

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número ciento dos de la sesión solemne celebrada el día ocho de julio del dos mil quince a las once treinta horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión el ingeniero Ramiro Hernández García, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado J. Jesús Lomelí Rosas.

Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, pase lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Secretario General: Presidente Municipal Ramiro Hernández García, *presente*; ciudadano David Contreras Vázquez, *presente*; ciudadana Akemi Isabel Rizo García, *presente*; ciudadano José Luis Ayala Cornejo, *presente*; ciudadano Carlos Alberto Briseño Becerra, *se incorporó a la sesión*; ciudadana Victoria Anahí Olguín Rojas, *presente*; ciudadano César Guillermo Ruvalcaba Gómez; ciudadano José Enrique López Córdova; ciudadana María Luisa Urrea Hernández Dávila, *presente*; ciudadano J. Jesús Gaytán González, *presente*; ciudadana Verónica Gabriela Flores Pérez, *presente*; ciudadana Sandra Espinosa Jaimes, *presente*; ciudadano Alberto Cárdenas Jiménez, *presente*; ciudadana María Isabel Alfeirán Ruíz, *se incorporó a la sesión*; ciudadano Mario Alberto Salazar Madera, *presente*; ciudadana María Cristina Solórzano Márquez; ciudadano Sergio Tabares Orozco, *presente*; ciudadano Salvador Caro Cabrera, *presente*; ciudadano Juan Carlos Anguiano Orozco, *presente*; ciudadano Alain Fernando Preciado López, *presente*; ciudadano Luis Ernesto Salomón Delgado Sindico Municipal, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, existe quórum al estar presentes 16 regidores con objeto de que se declare instalada la sesión.

El Señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión solemne del Ayuntamiento de Guadalajara correspondiente al día ocho de julio del año dos mil quince.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

El Señor Secretario General:

ORDEN DEL DÍA:**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO, E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.
- VI. DISCURSO OFICIAL.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

III.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO, E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El Señor Presidente Municipal: III. Continuamos con el desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente al nombramiento de la comisión de munícipes que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruyo a los regidores, Verónica Gabriela Flores Pérez, María Isabel Alfeirán Ruiz y Alain Fernando Preciado López, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado, que nos honran con su presencia.

(Los regidores en forma inmediata se ponen de pie y acompañan al recinto a los representantes de los Poderes del Estado, acto seguido, todos toman sus lugares.)

El Señor Secretario General: Se da cuenta de la presencia del licenciado Francisco Javier Morales Aceves, Oficial Mayor de Gobierno, en representación del maestro Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Ayuntamiento de Guadalajara

De la diputada Idolina Cosío Gaona, en representación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

Del magistrado Tomás Aguilar Robles, en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

El Señor Presidente Municipal: A los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, a las autoridades civiles y militares, a los invitados especiales, y a la ciudadanía que nos honran con su presencia, se les da la más cordial bienvenida.

IV Y V.- HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO, HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO E INTERPRETACIÓN DE SU HIMNO.

El Señor Presidente Municipal: IV. y V. En desahogo de los puntos cuarto y quinto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio, entonaremos el Himno Nacional Mexicano y, acto seguido, se realizarán honores a la Bandera del Estado de Jalisco y la interpretación de su himno, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Se realizaron honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional Mexicano, acto seguido honores a la Bandera del Estado de Jalisco e interpretación de su himno.)

VI.- DISCURSO OFICIAL.

El Señor Presidente Municipal: VI. En el sexto punto del orden del día, el regidor Salvador Caro Cabrera, pronunciará el discurso oficial con motivo del aniversario de la toma de Guadalajara por el Ejército Constitucionalista, tiene el uso de la palabra.

(Desde el podio el regidor Salvador Caro Cabrera dirige el discurso.)

Regidor Salvador Caro Cabrera: Con el permiso del ciudadano Presidente Municipal, compañeras y compañeros regidores.

Saludos a los representantes de los poderes públicos del Estado Libre y Soberano de Jalisco, al Oficial Mayor del Gobierno del Estado el licenciado Francisco Morales Aceves en representación del Poder Ejecutivo, a la diputada Idolina Cosío Gaona representante del Congreso del Estado de Jalisco y al magistrado Tomas Aguilar en representación del Poder Judicial del Estado de Jalisco. Saludo a las autoridades militares, a los representantes del pueblo en funciones y electos, a los familiares del general Manuel M. Diéguez, a los funcionarios de los distintos órdenes de gobierno que están presentes y a los ciudadanos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Agradezco al ciudadano Presidente Municipal, a mis amigos coordinadores de los grupos edilicios y a todos los regidores de este Ayuntamiento designarme orador en esta importante conmemoración justo a un año de que inscribiéramos con letras doradas el 8 de julio de 1914 en el muro de honor en este recinto.

Hace 101 años en el marco de la Revolución Mexicana se iniciaba la construcción de las instituciones que rigieron a México en el siglo XX.

Este discurso tiene qué ver con el mandato a los jaliscienses que encabezaron la toma de Guadalajara hace ya más de un siglo y también sobre el mandato dado a quienes resultaron electos en la pasada jornada electoral.

Hace más de un siglo, en el ámbito local se consolidaba el triunfo de las fuerzas que buscaban dar un nuevo orden al país e insertarlo en la ruta de las soluciones a las demandas de los ciudadanos de esa época.

Nuevos liderazgos buscaban plasmar en un nuevo orden jurídico los derechos sociales. Otros buscaban el progreso del pueblo mediante la educación, el acceso a la ciencia y la cultura. Otros más, vislumbraban un México con la infraestructura que diera acceso al desarrollo para mejorar las condiciones de vida del pueblo, y unos pocos perseguirían muy preocupados, una nueva moral pública.

Tres años después de la fecha que conmemoramos, a nivel federal y a nivel local, nos dábamos una nueva constitución bajo el liderazgo de un ciudadano que dejó la comodidad de su posición económica y política, a la sazón Gobernador de Coahuila, para tomar las armas, para formar y dirigir el ejército constitucionalista: Don Venustiano Carranza.

En Jalisco, bajo las órdenes del padre de la constitución, tuvo un papel fundamental en la toma de Guadalajara el general Manuel M. Diéguez, hombre de acción y político con fuertes convicciones sociales, que al tomar el gobierno hace 101 años suprimió de inmediato las jefaturas políticas; expidió leyes con los primeros derechos laborales como el descanso obligatorio; así como la ley de salarios; renovó el sistema educativo; creó la educación politécnica, reformó la educación universitaria pero sobre todo, buscó sentar las bases para que los jaliscienses encontraran el diálogo y el entendimiento.

Como hace un siglo, México continúa su transformación y los ciudadanos replantean sus demandas y aspiraciones en una democracia imperfecta que dé margen para canalizar la esperanza a través de nuevos actores.

Ha pasado un siglo donde los anhelos no se cumplieron, y después de dos décadas de claroscuros, de avances positivos y retrocesos, lamentablemente las aspiraciones revolucionarias terminaron opacadas

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

por un régimen autoritario marcado por la corrupción y la impunidad, por proyectos sexenales cuyo principal resultado son unas cuantas familias de millonarios, crisis económicas recurrentes, privilegios para grupos económicos, y una transición que no cumplió con las expectativas de los mexicanos porque a muchos les pareció más de lo mismo.

Como hace un siglo, los mexicanos y los jaliscienses exploran nuevos horizontes de organización política y social.

Hoy la ciudadanía ha dicho ¡basta! al sistema político tradicional, iniciando la nueva revolución mexicana a través de esfuerzos al margen del sistema tradicional. Los nombres de los primeros depositarios de la esperanza de la nueva revolución ciudadana: Jaime Rodríguez en Nuevo León como primer gobernador independiente; Manuel Clouthier, como primer legislador federal ciudadano, Pedro Kumamoto, que llega al Congreso del Estado de Jalisco, y el líder social más destacado en casi un siglo en el Estado de Jalisco, Enrique Alfaro.

Si hace 101 años un jalisciense inspiró a organizar un nuevo orden, hoy en Jalisco la ciudadanía da un mandato similar a sus representantes. Hace 101 años por las armas, hoy esa posibilidad se arrebató a nuestra tergiversada democracia.

Hace 101 años se daban los pasos para un nuevo orden constitucional.

En este estado y en nuestro país, los ciudadanos han llegado al hartazgo, en un mandato claro que no requiere ninguna interpretación, quieren gobernantes y representantes del pueblo que no roben y que los escuchen, que los pongan en el centro de la toma de decisiones.

El futuro se ve con esperanza y el pasado se ve con desprecio.

Por eso, es urgente entender que la revolución ciudadana reclama estándares muy particulares en la vida pública. Acabar de una vez con un concepto caduco, la idea de que puede existir una clase política. En este sentido, no cabe en la revolución ciudadana la idea perversa de conformar castas políticas, castas de poder económico, castas en las instituciones públicas de cualquier tipo. Exige pensar la vida pública en un plano muy horizontal, donde los gobernantes y los representantes del pueblo estén al lado del ciudadano escuchando, trabajando con él, trabajando en sus demandas y sus aspiraciones.

Implica impulsar procesos donde las soluciones se den en equilibrios entre iguales; donde no cuente el apellido, el ser rico, el tener una supuesta fama pública o el tener una posición social o política.

Para esto se requieren una serie de transformaciones en nuestra arquitectura constitucional.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Es urgente dar libre acceso a ciudadanos a la representación popular y relegar a un papel complementario el sistema de partidos.

Es la hora de reducir al mínimo tiempos de campaña y financiamiento público a partidos y campañas políticas.

Es el momento en el que la vida de partido deja de tener sentido. Es el momento de revisar si la organización y figura de los regidores funciona tal y como la conocemos para empezar a transformarla y ponerla al mando de los ciudadanos mediante la elección directa o circunscripciones municipales donde el único requisito para ser regidor sea ser ciudadano.

Pero más que todo, es el momento de forjar reglas muy prácticas y objetivas para que los políticos y funcionarios que se roban el dinero de la gente vayan a la cárcel por vías sumarias y sin beneficios.

Lo que todos queremos ver es que se apliquen los plazos constitucionales, que el gobernante o político que roba o abusa del poder esté tras las rejas.

Hoy en los poderes públicos del Estado y el país reina la impunidad y la corrupción.

Los juzgados y las magistraturas son piezas de comercio en las mesas de negociación de los partidos políticos.

Hoy, muchos de los magistrados son mercaderes que comercializan sentencias en el orden mercantil, civil, penal y administrativo.

Magistrados no solamente llaman a violar la ley, sino que amasan fortunas oprobiosas al amparo de privilegios e impunidad de los que gozan.

El problema de la falta de seguridad y de justicia en Jalisco ha sido que la delgada línea entre el ser y el deber ser ha sido rebasada muy fácilmente y las instituciones han estado al servicio del dinero fácil que genera el crimen.

Los ciudadanos reclaman en esta revolución ciudadana una nueva ética pública.

El progreso que se persiguió en la revolución de hace un siglo, abrió un periodo para construir nuevas instituciones que con el paso del tiempo se desdibujaron.

La nueva revolución mexicana, exige poner en el centro de la vida pública al ciudadano con sus demandas, necesidades y aspiraciones.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

Para ello, es prioritario que todos los actores políticos nos pongamos de acuerdo para construir un sistema de reglas para el siglo XXI y con los ciudadanos llevar a su mejor nivel el ejercicio de las libertades, los nuevos esquemas para la generación y distribución de la riqueza, y las instituciones que den confianza para tener un desarrollo económico que permita a todos trabajar para obtener más y mejores bienes y servicios para vivir con dignidad.

Así, en estos días donde hubo avance democrático es urgente el desmantelamiento del viejo régimen y de sus actores para evitar que el nuevo siglo esté marcado por la corrupción, el abuso del poder, la impunidad.

Todas las entidades federativas han sabido que, a pesar de retrocesos locales que han existido tanto en el país como en el mundo, el ciudadano tiene acceso a más bienes y servicios que en cualquier otra época, y digo esto sin soslayar los desequilibrios que tienen a miles de millones en la miseria.

La nueva revolución mexicana, la revolución ciudadana, encuentra camino en sucesos afortunados como la determinación de la Suprema Corte de Justicia en materia de matrimonio igualitario, nunca más el disfrute de una de las instituciones más antiguas estará sujeta a opiniones y prejuicios de políticos y gobernantes y es este uno de los logros más grandes de los ciudadanos en los albores en este siglo.

En la revolución ciudadana, en esta evolución venturosa sin duda el Gobernador del Estado está a tiempo de revisar cuál será su legado; hay un mandato ciudadano con exigencias sin precedentes, los representantes del pueblo no solamente debemos aceptarlo, debemos entregarnos a él, lo que implica no sólo abandonar prácticas que han manchado el ejercicio de gobierno y a los poderes públicos, sino también perseguirlos y condenarlos.

Para que los poderes del estado puedan trascender la crisis en la que está inmersa la vida pública en el Estado de Jalisco, se debe actuar de manera urgente e inmediata en la revisión de nuestra arquitectura constitucional que define y soporta a los poderes públicos. No podemos seguir con un congreso plagado de vicios y aviadores, con un poder judicial putrefacto y con dependencias en el ejecutivo negligentes y encabezadas por ineptos. De igual manera, será obligación del Gobernador de Jalisco el estar a la altura de las exigencias de este momento histórico; nada sería más sano para la vida pública que sea él el primero en dar un paso al frente y allanarse al mandato de la revolución ciudadana, muchos lo seguiríamos.

Si no lo hace, deberá tener presente que, aún sin él, los ciudadanos ya pusieron en marcha la nueva política, la de la nueva revolución mexicana, la de la revolución ciudadana. Ya inició el desmantelamiento

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

del viejo régimen, ya se amplían las libertades y ya se abren los caminos para revertir el flagelo de la desigualdad.

El Señor Presidente Municipal: VII. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de las personas que nos acompañaron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

EL SECRETARIO GENERAL.

RAMIRO HERNÁNDEZ GARCÍA.

J. JESÚS LOMELÍ ROSAS.

REGIDOR DAVID CONTRERAS VÁZQUEZ.

REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCÍA.

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO.

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA.

REGIDORA VICTORIA ANAHÍ OLGUÍN ROJAS.

REGIDORA MARÍA LUISA URREA HERNÁNDEZ DÁVILA.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR J. JESÚS GAYTÁN
GONZÁLEZ.**

**REGIDORA VERÓNICA GABRIELA
FLORES PÉREZ.**

REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES.

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS
JIMÉNEZ.**

**REGIDOR MARIO ALBERTO SALAZAR
MADERA.**

**REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN
RUIZ.**

REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO.

**REGIDOR ALAIN FERNANDO PRECIADO
LÓPEZ.**

**REGIDOR SALVADOR CARO
CABRERA.**

**REGIDOR JUAN CARLOS ANGUIANO
OROZCO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.

Ayuntamiento de Guadalajara

**SÍNDICO MUNICIPAL LUIS
ERNESTO SALOMÓN DELGADO.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número ciento dos celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 11:30 horas del día ocho de julio de dos mil quince.